

LAS MINAS DE CHIHUAHUA

Introducción por GUILLERMO PORRAS MUÑOZ

En la primera década del siglo XVIII nació un poblado, San Francisco de Cuéllar, en el norte de la Nueva España, que pronto cobró importancia y fue erigido en Villa de San Felipe el Real de Chihuahua el 21 de diciembre de 1718.¹ Su origen se debió al florecimiento de las minas encontradas en 1704 en la sierra cercana,² al lado de las cuales se formó, seguramente en 1707,³ el Real de Santa Eulalia de Mérida o Santa Eulalia de Chihuahua, como también se le llamó por muchos años. Efectivamente, documentos previos a la erección de la Villa ya dan el nombre de Chihuahua a Santa Eulalia,⁴ y los documentos anexos a la "Relación" que comentamos todavía en 1753 lo llaman Real de Santa Eulalia de Chihuahua.⁵ Es

¹ "Testimonio del título de erección de esta Villa de San Phelipe el Real de Chiguagua, Instrucción y Ordenanzas del Cabildo de ella", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 1934, T. V, Núm. 3, pp. 366 ss. Se ordenó la erección de la Villa por despacho del Virrey Marqués de Valero dado en México a 1 de octubre de 1718. El Virrey cumplimentaba una Real Cédula de Madrid a 10 de agosto de 1702, que mandaba formar núcleos de pobladores en los presidios que resguardaban la frontera con los indios; una de las nuevas poblaciones había de quedar en el camino real de Santa Fe de Nuevo México y había de llevar el nombre de San Felipe en honor del primer Rey Borbón Felipe V.

² El año consta en la "Relación" que se publica con esta nota. La sierra tiene dos ramales que llevan por nombre Santa Eulalia y San Antonio, en medio de los cuales se forma la barranca a que alude frecuentemente la misma "Relación" (dato que se agradece al Dr. José Manuel Falomir).

³ La "Relación" citada dice que la mina Nuestra Señora de la Soledad fue descubierta en 1707 y atrajo gran concurso de mineros. El 12 de enero de 1708 actúa el General Juan Fernández de Retana como Justicia Mayor y Capitán a Guerra de "Santa Eulalia de Mérida Real y minas de Chihuahua" (documento citado en la nota siguiente), lo cual significa que ya contaba la población con una autoridad constituida. Si se siguió la costumbre usual de los pobladores, de dar el nombre de la festividad eclesiástica celebrada en la fecha de la fundación, se puede considerar que Santa Eulalia fue fundada el 12 de diciembre, día en que la conmemora la Iglesia, de 1707. Fernández de Retana había sido Teniente de Gobernador y de Capitán General de la Nueva Vizcaya de Bartolomé de Estrada y Ramírez (1677-1680), además de otros importantes cargos que ocupó, y seguramente recibió comisión del Gobernador Juan Fernández de Córdova para organizar políticamente a los mineros que acudían a la bonanza.

⁴ Cfr., por ejemplo, "Denuncio de un solar por Miguel Antonio Velver [*sic* por Valverde] sitio [*sic* por sito] en Santa Eulalia", en el Archivo de Parral, Chih., fechado a 12 de enero de 1708. Se ha consultado la copia en micropelícula de este archivo que tiene la biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, que gentilmente nos proporcionó el Profr. Eugenio del Hoyo. El catálogo, en el cual lleva por signatura 1708-144-G-7, fue confeccionado por la compañía norteamericana "Microphoto, Co.", que hizo la copia del archivo.

⁵ Sobre los diversos significados de la palabra Chihuahua, véase José María PONCE DE LEÓN, *Datos Geográficos y Estadísticos del Estado de Chihuahua*. Chihuahua, 1907.

más, dos documentos de 1715 se refieren tanto a Santa Eulalia de Chihuahua como a San Francisco de Chihuahua.⁶

Principalmente por carecer del agua suficiente para abastecer las necesidades de la creciente población, los vecinos de Santa Eulalia optaron democráticamente en 1709 por asentar su residencia a unas cinco leguas del mineral, en el anchuroso valle regado por las aguas del río Chuvíscar,⁷ y protegido de las incursiones indígenas por tres cerros que vinieron a ser llamados el Grande, el de Santa Rosa y el del Coronel. El nuevo poblado recibió el nombre de San Francisco por los misioneros de la religión que asistía la comarca, y el apellido de Cuéllar por el segundo título del Virrey que gobernaba la Nueva España.⁸

El sitio en que fue fundado San Francisco de Cuéllar era baldío, pero no estaba totalmente despoblado. Sobre el margen izquierdo del río Chuvíscar hasta su confluencia con el Sacramento tenían sus sementeras los indios de la cercana misión de San Cristóbal del Nombre de Dios, y río arriba se encontraba otra misión, San Antonio del Chuvíscar, de indios tarahumaras. Sobre el margen derecho tenían casas por lo menos desde 1705 tanto Francisco Luján como Miguel Antonio Valverde, a media legua de la junta del Chuvíscar con el Sacramento,⁹ lo cual obligó a los pobladores a

⁶ "Testimonio de las diligencias practicadas por el Capitán don Francisco de Mier Terán y Campa, Alcalde Mayor de San Francisco de Cuéllar, sobre el registro de una mina nombrada de San Francisco de Paula en los cerros de Santa Eulalia" y "Real provisión para que el Capitán Francisco Mier Terán y Campa no sea despojado del oficio de Alcalde Mayor de San Francisco de Chihuahua". Ambos en el Archivo de Parral citado, 1715A-588-113 y 1715A-30-104 respectivamente.

⁷ En junta convocada por el Gobernador Antonio de Deza y Ulloa y celebrada en Santa Eulalia el 5 de octubre de 1709, los vecinos emitieron sus votos acerca del lugar más adecuado para establecer la cabecera del distrito. A consecuencia de la votación el mismo Gobernador emitió un decreto el 12 de octubre estableciendo San Francisco de Cuéllar a orillas del río Chuvíscar. Cfr. Francisco R. ALMADA, "La Fundación de la Ciudad de Chihuahua", *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, Chihuahua, mayo de 1938, T. I, Núm. 1, pp. 6 ss. En los números siguientes del mismo Boletín Almada publicó los textos de los votos. Véase también *Chihuahua, Ciudad Prócer*, s.p.i.

⁸ J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, *Introducción al estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746*. México, 1955, pp. 251-252; don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar, y de Cadereyta, Conde de Ledesma, de Huelma y de la Torre, etc. Tomó posesión del virreinato el 27 de noviembre de 1702 y gobernó hasta el 13 de noviembre de 1710 cuando lo sucedió el Duque de Linares.

⁹ Estos datos constan en el documento citado en la nota 4, en el cual Valverde especifica que "registro un solar en la propia parte que tengo las cassas de mi morada para la parte del norte adonde derrama Vn arroyo que cruza por detras de la cassa de franco lujan que cae al rio y rio arriba asta la toma de la agua que linda el medio con los sitios de franco lujan para hacer hacienda quadrilla solar de cassa y guerta, Comederos con todas sus entradas y salidas para aumento de los R.s averes de su Mag.d". Valverde alega a su favor que los indios del Nombre de Dios sólo siembran sobre el margen izquierdo y no los afecta su denuncia. El hecho de que Valverde denuncia el solar demuestra que el margen derecho del río Chuvíscar era realengo. A nuestro juicio tanto Valverde como Luján deben contarse entre los primeros pobladores de la actual ciudad de Chihuahua.

escoger terrenos realengos río arriba por el Chuvíscar siendo que el agua abundaba en su confluencia con el Sacramento.

El descubrimiento mismo de las minas de Santa Eulalia ha quedado envuelto en una leyenda de la que corren varias versiones. Dahlgren publica una que recoge del General norteamericano Lew Wallace, quien las visitó personalmente pasada la mitad del siglo XIX. Según este relato:

El descubrimiento de la plata fué novelesco. Tal como corre el cuento, en el año de 1700, ó por ahí así, tres fugitivos de la justicia, buscados con empeño de las haciendas de los alrededores de Chihuahua, que por entónces no era otra cosa que el centro de una Mision católica, se refugiaron en las montañas de lo que ahora se llama Santa Eulalia. Hoy en esta montaña y mañana en la otra, sentaron al fin sus reales en una tremenda barranca, en la cual habia un estanque de agua formado por la naturaleza, y en donde con una conducta prudente podian permanecer con seguridad. Un día el Señor Padre de la ciudad recibió por medio de un indio amigo un mensaje de los proscritos, diciendo que si quería absolverlos y obtenerles su perdón de las autoridades ofendidas, le indicarían los medios de obtener el dinero suficiente para construir la Catedral más grande que pudiera verse en Nueva España. La oferta fué aceptada, y los proscritos absueltos y perdonados. Se abrieron las minas. Su fama recorrió rápidamente todo el país. Los mineros venían en tropel de todos los puntos de Chihuahua. En seguida vinieron naturalmente los mercaderes. El centro de la Misión llegó á ser una ciudad de setenta mil habitantes; crecimiento y prosperidad atribuidos únicamente a Santa Eulalia.¹⁰

La versión de Wallace no sólo es novelesca, como él mismo asienta, sino también inexacta por lo que se refiere a la absolución simoniaca y al perdón injusto que obtuvieron los fugitivos, y confusa en relación con la construcción de la actual Catedral de Chihuahua. El templo primitivo de San Francisco de Cuéllar, según escribía al Rey el Virrey Duque de Linares a 19 de febrero de 1716, fue construido a expensas del Sargento Mayor Juan Antonio de Trasviña y Retes "en que gasto Dies y ocho mill pesos poniendo en su Portada Principal las Armas Reales".¹¹ En 1727 el Obispo de Durango, don Benito Crespo y Monroy, informaba al Rey que habiendo encontrado en su visita pastoral que la parroquial de Chihuahua era insuficiente, exhortó a los vecinos a que construyeran un templo capaz; ofrecieron 7,000 pesos de contado y él proporcionó igual cantidad, "con la prevision de que

¹⁰ Charles B. DAHLGREN, *Minas Históricas de la República Mexicana*. México, 1887, p. 121; la relación de Wallace había sido publicada en *Harper's Monthly*, 1867. Véase una versión distinta en el artículo citado de Almada.

¹¹ Guillermo PORRAS MUÑOZ, *Iglesia y Estado de Nueva Vizcaya. 1562-1821*. Pamplona, 1966, p. 389. Otros méritos de Trasviña y Retes que recomienda el Virrey eran el haber sido "Poblador y Fundador" de San Francisco de Cuéllar, y haber gastado 6,000 pesos en la expedición que se le encargó en 1714 para poblar la junta de los ríos Conchos y Grande del Norte.

concluida la Yglesia de Chiguagua se erija otra Cathedral". Dejó ordenado a los sacerdotes de la Villa que contribuyeran con medio peso de los estipendios de cada misa que celebraran, y más tarde los mineros de la comarca acordaron donar un real de cada marco de plata con el mismo fin. El producto fue suficiente para construir también la parroquial de Santa Eulalia.¹²

La "Relación" que publicamos a continuación de esta nota proporciona la versión más antigua y seguramente la más histórica del descubrimiento de las minas de Santa Eulalia, ya que su autor, el Corregidor Antonio Gutiérrez de Noriega, se documentó en el archivo de la propia Villa; además se escribe sólo medio siglo después del hecho, cuando todavía había quien recordara los datos precisos.

Tiene también este memorial el mérito de relatar la historia particular de cada una de las minas de Santa Eulalia en la primera mitad del siglo XVIII, cosa que hoy sería en extremo difícil de reconstruir, a menos que se consultaran todos los registros de propiedad y los notariales para seguir el hilo de los denuncios, los traspasos, las ventas y las donaciones de cada una de dichas minas. Las pocas noticias con que contamos aparte de la relación de Gutiérrez de Noriega, que sirven para anotar su texto, ya demuestran el ágil malabarismo a que estaban sujetas.

La principal es la que contienen los autos de la visita realizada en el distrito de San Francisco de Cuéllar por el Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, Manuel San Juan de Santa Cruz, en el año de 1716.¹³ Por contener datos que complementan a la "Relación" y siendo ambas de importancia para la historia de los principios de Chihuahua, nos parece de interés resumir aquí su principal contenido.

San Juan de Santa Cruz da principio a la visita en la hacienda de San Marcos, situada en la confluencia de los ríos Conchos y San Pedro —con lo cual ya nos proporciona un dato preciso sobre la extensión del distrito—, propiedad del Sargento Mayor Juan Antonio de Trasviña y Retes,¹⁴ a 4 de

¹² *Ibid.*, pp. 459-460. Desde 1768 estos ingresos se aplicaron a gastos de guerra contra los indios, con lo cual quedó sin fondos la fábrica de ambos templos. En 1781 los Diputados de los Gremios del Comercio y Minería reclamaron 97,873 pesos 5 reales 5 granos ante la Junta Superior de Real Hacienda de México, cantidad que fue devuelta en 1788 (*ibid.*, p. 461).

¹³ "Visita de la jurisdicción de San Francisco de Cuéllar hecha por el Sr. Gobernador don Manuel San Juan de Santa Cruz, Caballero del Orden de Santiago, Capitán General del Reyno de la Nueva Vizcaya y sus fronteras", en el Archivo de Parral, citado en la nota 4, 1716A-238-105. Los autos son parcos en los datos que contienen; sólo anotan los exámenes de títulos de propiedad y la carencia de quejas de los habitantes. Es notable que no se encontrara ninguna irregularidad.

¹⁴ Era propiedad de la Compañía de Jesús al tiempo de la expatriación y continuaba en el ramo de Temporalidades en 1829, cuando tenía cuarenta y ocho y medio sitios de ganado mayor y la labor anexa de Nuestra Señora de Loreto. En el año citado se le daba el mismo valor de

noviembre de 1716. Allí acuden el mismo día los gobernadores indígenas, justicias y naturales de los pueblos de San Pedro de Conchos, Santa Cruz de Julimes, San Antonio de Julimes y San Pablo de Julimes. Al día siguiente se traslada a la hacienda de San José de Bachimba, cuyo dueño era Fernando Colomo,¹⁵ y allí examina los títulos de propiedad de la hacienda de San Juan de los Alamos, de Juan de Sosa, y de las de San Bartolomé (quedaba sobre el río San Pedro), San Antonio de Mápula,¹⁶ y San Antonio de Padua (en la jurisdicción de Papigochi), todas las cuales eran del mismo Trasviña y Retes.

En San Francisco de Cuéllar publica el edicto de la visita el día 7 de noviembre y nueve días después la realiza en las haciendas de "fundizion y de sacar Platta" de Nuestra Señora de Regla y San Juan Bautista, ambas de Trasviña y Retes; San José, de Diego de Vilches; San Francisco Javier, de Francisco Javier Corona; la Junta de los Ríos, de Pedro Carrasco, y la de Santa Rosa, del General Joseph de Orio y Zubiarte.

A 17 de noviembre prosigue la visita de las haciendas de beneficio de San Juan, de Antonio Padilla; Nuestra Señora de Guadalupe, de Nicolás de Campos; San José, del Lic. José García de Valdés, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de la jurisdicción, y la hacienda de labor llamada San José, de Agustín de Hinojos. El 23 del mismo mes visita la hacienda de labor de San José del Sacramento, de Miguel Cano de los Ríos,¹⁷ y el día 27 vuelve a las de beneficio de metales de San Antonio, de Antonio de Villalva, y Nuestra Señora de Guadalupe, de Pedro de Arizaga. A 1º de diciembre

16,965 pesos en que se había valuado en 1773, tenía un gravámen de 3,000 pesos y se arrendaba en 215 pesos anuales ("Estado de las fincas urbanas y rústicas respectivas á las Temporalidades de los ex jesuitas y monacaes suprimidas, con expresion de sus valores, gravámen que reportan, y renta anual", Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *Legislación Mexicana*, México, 1876, T. II, p. 120).

¹⁵ Al morir Fernández de Retana en febrero de 1708, le sucedió el Capitán Fernando Colomo con título de Teniente de Justicia Mayor de Santa Eulalia; a éste siguieron Antonio Sáenz de Aguilar, Pedro Arizaga y Antonio de Montes (Francisco R. ALMADA, "Los Primeros Pobladores de Santa Eulalia y San Francisco de Cuéllar", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1943, T. II, Núm. 1, p. 31).

¹⁶ También pertenecía a las Temporalidades en 1829, cuando se hace constar que se componía de veinticuatro y tres cuartos sitios de ganado mayor y un aguaje; todo se valoraba en 6,187 pesos y se arrendaba en 100 pesos anuales (mismo "Estado" citado en la nota 14). Lafora anota en 1766 que Mápula era una "pequeña pastoría que se reduce a unas chozas en que hallamos hasta treinta personas, empleadas en custodiar el ganado de la obligación de Chihuahua" (Nicolás DE LAFORA, *Relación del Viaje que Hizo a los Presidios Internos Situados en la Frontera de la América Septentrional*, México, 1939, p. 68).

¹⁷ Fue hijo de Blas Cano de los Ríos e Ignacia Terrazas, a quienes perteneció la hacienda del Sacramento por compra que hicieron al Capitán Jacinto de Fuensaldaña. Don Blas era oriundo del Valle de San Bartolomé, donde nació en 1667, y fue de los primeros pobladores de San Francisco de Cuéllar, donde murió el 10 de octubre de 1711; otros hijos fueron Antonio, Juana, Manuel, Tomás (casado con Dolores de la Fuente), y Dionisio (marido de Bárbara Corro); cfr. ALMADA, *op. cit.*, p. 37.

visitó la hacienda de labor de Nuestra Señora de los Dolores, de Ildefonso de Yrigoyen.¹⁸

Si bien estos datos reflejan el desarrollo que tenía el distrito, por los autos de visita a los comercios de San Francisco de Cuéllar y Santa Eulalia de Mérida queda patente el desigual crecimiento de las dos poblaciones en los pocos años que tenían de vida. En la primera encuentra el Gobernador 17 "tiendas de Mercadería",¹⁹ en las cuales comprueba el fiel que lo acompaña la vara de medir y las pesas, en tanto que en la segunda los únicos comerciantes eran Diego Núñez y Juan de Indarte. Deza y Ulloa había "congelado" a Santa Eulalia de Mérida en 1709 al mandar que se mantuviera en el estado que tenía, prohibiendo que se construyeran casas o jacales, para favorecer la nueva población.²⁰

En Santa Eulalia tenían haciendas de beneficio Juan Domínguez de Mendoza, Sebastián de Herrera, Diego Núñez, Tomás de Sué y Cué, Marcos de Orozco, Martín de Malespina, y Pedro Facundo. Allí mismo presenta Tomás de Chávez sus títulos de propiedad de la hacienda de ganado mayor del "Río del Sacramento" y la de San Nicolás, hacienda de labor en la jurisdicción de Santa Rosa de Cusihuirachi.

La "Relación" de Gutiérrez de Noriega fue motivada por una Real Orden del Marqués de la Ensenada al Virrey Conde de Revilla Gigedo, dada en Aranjuez a 6 de junio de 1752, remitiendo una "Memoria" para los Virreyes de México, Lima y Nueva Granada que pedía se recogiera toda suerte de minerales para formar el "Gabinete Real de Historia natural de las Minas que se hallan en los Dominios de su Magestad en las dos Américas".²¹

¹⁸ Según ALMADA, *op. cit.*, p. 37, la Labor de Dolores, hoy llamada Labor de Terrazas, fue de Diego Cano de los Ríos y pasó a su hijo Blas, quien la vendió en 1700 a Ildefonso de Yrigoyen.

¹⁹ Los comerciantes de San Francisco de Cuéllar en 1716 eran Juan Ignacio de Peria, Juan de Palacios, Juan Cacho, Domingo Vazoco, Trasviña y Retes, Manuel de Garaigorta, Diego Olano, Juan de Andressa, Ignacio Alfonso de Riaza, Santiago de Escontría, Juan de Majalca, Juan de Orrantía, Juan Bautista de Ybube, Alonso Montaña, Francisco de Castro, José Antonio de Villar, y Tomás de Chávez. Los nombres son de interés ya que algunos aviaban a los mineros y en ocasiones acababan siendo los dueños de las minas.

²⁰ La prohibición se estableció bajo pena de 200 pesos aplicados a la fábrica de la parroquia de San Francisco de Cuéllar y demolición de los edificios construidos (Almada, artículo citado en la nota 7).

²¹ No es la única ocasión en que se enviaron muestras de Nueva Vizcaya a España. En contestación a la real cédula dada en Madrid a 23 de julio de 1712, que pedía cosas singulares tales como piedras, animales, hierbas, frutas, etc., para la biblioteca del palacio real, el obispo don Pedro Tapiz y García remitió un cajón de la "contrahierba de raíz de Julimes" que se daba a 150 leguas de la sede en Durango, "con la receta de sus virtudes, y modo de aplicación y Vso compuesta por Vn medico q la experimento mucho y siempre logro favorables efectos", y el obispo don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle envió una muestra y relación de la hierba llamada

Conforme a la "Memoria", todos los dueños de minas de plata habían de enviar tres quintales de mineral en bruto: el primero del mineral más rico, el segundo del mediano y el tercero del más pobre. Cada especie en su cajón por separado había de componerse de varios pedazos, unos de doce libras, otros de seis, otros de tres, y así disminuyendo el tamaño hasta media libra. Los envíos de oro habían de ser arroba y media (media arroba de cada especie), exceptuando el oro en polvo o en pepitas, del que se había de remitir media libra de cada uno. De los "semi metales" ("zina-bro, cobre, plomo, estaño, otros qualesquier Metales"), pedía el Rey tres quintales de cada uno.

Los dueños de "Minerales de Piedras preciosas opacas" (mármoles, jaspes, "piedras sucas de Gallinazo", alabastros, "piedras verdes ó otros colores", ágatas, porfirios, "y todas las que no brillan, aunque sea algo transparentes"), habían de destinar un quintal de cada especie para el museo real; de "Piedras preciosas Diafanas, y con brillo", tres o cuatro pedazos en bruto. Además se ordenaba al Presidente de la Audiencia de Panamá que enviara "una dozena de Conchas enteras con las Perlas, segun se crian en ellas, sin desunirlas, y para que la Ostra no se corrompa, que las haga des secar por algun Boticario, sin dañarla . . . que las Perlas sean de las mayores y mas perfectas".

El costo de los ejemplares y de su envío había de ser por cuenta del Rey y habían de cubrirlo los Oficiales de la Real Hacienda.

Finalmente pedía el Rey a sus Virreyes y Gobernadores que procuraran "enviar todas las cosas curiosas, que pueda juntar del tiempo de la Gentilidad, ya sean modelos, ó vasijas de Oro, de los que suelen encontrarse en los Entierros, o Tolas de los Yndios, y adornos de los que usaban, de qualesquier metal, ó materia, que sean, ya instrumentos, ú otras cosas, y que, para recogerlos, expida las ordenes circulares, que tenga por conveniente". Afortunadamente no parece que se haya dado cumplimiento a esta orden, lo cual habría sido una verdadera rapiña que habría dejado a América sin huella de las culturas indígenas.

Remitida la Real Orden por Revilla Gigedo al Corregidor de Chihuahua, llegó a las ocho de la noche del día 3 de enero de 1753, y fue obedecida al día siguiente por el Sargento Mayor Joseph Antonio de Uranga, quien suplía a Gutiérrez de Noriega en su ausencia. Por auto que dictó el mismo día, la mandó notificar a Domingo del Valle, Alcalde Ordinario

"toboso" o "de Berrotaran" para "curación breve de heridas graves" (Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Guadalajara 206, Tapiz y Garcia a Elcorobarrutia y Zúpide, Durango, 22 de enero de 1721, y Sánchez de Tagle al rey, Durango, 30 de diciembre de 1751, respectivamente).

de primer voto y Diputado de la Minería, para que citara a todos los mineros de la Villa y del Real de Santa Eulalia para darles a conocer su contenido y disponer su ejecución. Del Valle contestó que era costumbre que el Corregidor hiciera tales citatorios y exhortaciones, por lo cual la devolvía a Uranga. Tres días después éste dictó otro auto por el cual se citaba a los mineros a una junta que se había de verificar en la Real Aduana a las tres de la tarde del día 14, bajo pena de 200 pesos de multa.

Los mineros de la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua "que se saven serlo", eran el Sargento Mayor y Corregidor interino José Antonio de Uranga,²² el Alcalde Ordinario de primer voto y Diputado de Minería Domingo del Valle,²³ el Sargento Mayor y Alcalde Ordinario de segundo voto Antonio Gutiérrez Castillo, Manuel de Uranga, Juan José San Juan de Santa Cruz (como albacea y heredero de Manuel San Juan de Santa Cruz), Antonio de Echaguibel, Manuel Gómez del Pinar, Pedro de Almoyna, Pedro Díaz de la Serna, Ysidro Mourriño, Gabriel Boado, Pablo Benito Rodríguez Rey, Francisco Núñez de Beas, Juan de Orrantia, Francisco Escontría (en representación de su hermano Santiago), Salvador Lemus, Joseph Santi- bañez y Miguel Thomé Domínguez. Según la misma nómina, los del Real de Santa Eulalia eran el Teniente de Corregidor Francisco Vela Martín, Francisco Maldonado Zapata, Pedro Gutiérrez Velarde, Miguel de Saldaña, Juan de Rivas Solar, Nicolás de Aragón y Juan de Silva.

De toda la lista se excusan de asistir a la junta Francisco de Escontría por sus muchas ocupaciones, pero conformándose de antemano con lo que acordaran los demás; Rodríguez Rey "por Ympedirselo la Carceleria que está guardando en su cassa por cierto negocio Civil", y Echaguibel, Díaz de la Serna y Orrantia por enfermedad.

Verificada la junta en la cual todos asienten a cumplir con el mandato real, la ejecución del mismo se retrasa. En efecto, el 24 de mayo dicta un auto el Corregidor requiriendo a los Diputados de Minería para que nombren arriero que conduzca los envíos a México, a lo cual contestan el 7 de julio que ya han hecho los arreglos pertinentes con Cristóbal Domínguez, pagando por fletes 10 reales por arroba. Otro auto de Gutiérrez de Noriega, a 14 de diciembre, explica que por lo "Rigorosa de la Seca" el envío se difirió y que los diputados han hecho nuevo contrato con Antonio Martínez en los mismos términos que el anterior, a quien se han de en-

²² Era yerno de Juan Antonio de Trasviña y Retes y Rosa Ortiz Campos, por haberse casado con su hija Micaela (ALMADA, *op. cit.*, p. 34).

²³ También estaba emparentado con los anteriores por haber casado con Manuela Ramírez Calderón, hija de Eugenio de los mismos apellidos y de Manuela Trasviña y Retes (ALMADA, *op. cit.*, p. 38).

tregar los ejemplares de minerales. El 31 de diciembre certifica el arriero que ya tiene recibidos algunos cajones, y finalmente constata el Corregidor el 20 de febrero de 1754 que Martínez "se halla en via con ellos".

Sin embargo, todos los dueños de minas se excusaron —excepto Antonio Gutiérrez Castillo y Juan de Silva— de hacer las relaciones que debían acompañar sus envíos por la "dificultad q. se ha pulsado de poder aver Razon de la antigüedad de sus minas y leyes q. en los tiempos pasados se hayan sacado de sus metales", lo cual obliga al Corregidor a recoger la información verbal²⁴ y documental y redactar la "Relación" que envió al Virrey. El total de cajones remitidos a México fue 25, que correspondían a 17 mineros. Los ocho restantes no hicieron ninguna remisión porque sólo tenían haciendas de fundición o estaban sus minas abandonadas por incosteables.

Gutiérrez de Noriega nos proporciona dos datos que no podemos pasar por alto. El primero se refiere a la tala de los bosques por los mineros, achaque común a todos los poblados de minas en el país, del cual todavía se sufren las consecuencias, que en muchos casos hacía incosteable la explotación de las minas por los altos portes que había que pagar por el transporte de leña. El segundo hace relación a la general decadencia en que se encontraba la provincia de la Nueva Vizcaya a mediados del siglo, debido a la extremada sequía que había arruinado las cosechas de los agricultores desde el año de 1738, a la cual se agregaban las depredaciones de los indios por el hambre que también sufrían. En 1751 escribían al Rey tanto el Gobernador y Capitán General Alonso de Gastessi como el Obispo don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle y el Cabildo Catedral de Durango "que sólo por milagro de la Santísima Reina y Señora de Guadalupe, nos parece no haberse acabado todo este Reino entero y V. Majestad perdido lo no menos precioso de su Real Corona".²⁵

En 1750 el Conde de Revilla Gigedo había intentado organizar una compañía refaccionaria de minas con el entonces fabuloso capital de tres o cuatro millones de pesos en acciones de 500 pesos cada una. La iniciativa venía de Madrid en Real Cédula del 12 de marzo de 1744, según la cual la Corona Real se comprometía a adquirir 200 acciones a dicho precio pero sin aportar efectivo, pues su valor se había de satisfacer en azogues. El proyecto se frustró "por la falta de sugetos que entrasen á formar los primeros fondos por el común terror, y repugnancia que tienen los comerciantes, y

²⁴ Hizo una información verbal a 6 de marzo de 1754; por contener algunos datos que no incluye Gutiérrez de Noriega en su "Relación", los aprovechamos para anotar su texto en lo cual se citará como "Información".

²⁵ PORRAS MUÑOZ. *op. cit.*, pp. 370-371.

toda clase de hombres acaudalados á interesarse en estas negociaciones, sin que por esto deva dudarse ser la mas lucrativa e ynteresante para los particulares, y el publico".²⁶

*Veinte años después, las minas de Chihuahua, habiendo sido de las "más ricas que se conocieron en su tiempo, y aun en el posterior . . . su estado actual es el más lastimoso". Se trabajaban entonces 67 minas de las que eran dueños los herederos de Manuel San Juan de Santa Cruz, Antonio Gutiérrez del Castillo, Manuel de Echaguibel, los herederos de Domingo del Valle y los de José Antonio de Uranga, Juan Antonio de Uranga, los herederos de Zubiarte, Manuel Mouriño, Rodrigo Antonio de Neira, Martín de Mariñelarena, y Juan Joseph de Barrandegui. El ensayador de la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua certificaba el "decremento" de su producción de la manera siguiente: De 1757 a 1761 se fundieron 4,584 barras de plata con peso de 598,217 marcos; de 1762 a 1766, 4,001 barras con 522,530 marcos, y de 1767 a 1771, 3,121 barras, con 409,917 marcos. A su vez los Oficiales de Real Hacienda de Durango informaban que los dueños de minas sólo seguían trabajando "llevados de la esperanza, que es muy larga en los Mineros".*²⁷

GUILLERMO PORRAS MUÑOZ

²⁶ AGN., México, Minas 11: "Plan de los R.s de Minas que comprehende la Jurisdicción de la R.s Caxas de la Ciudad de Durango Capital de la Provincia de la Nueva Vizcaya", fechado a 9 de diciembre de 1772. Se citará como "Plan".

²⁷ *Ibid.* El informe de los Oficiales Reales está fechado el día 12 del mismo mes y año.

DOCUMENTOS

Relación o razón que yo, don Antonio Gutiérrez de Noriega, actual Corregidor de esta Villa de San Phelipe el Real (por la dificultad que han expresado los mineros de esta jurisdicción, que han pulsado para poder verificarla), hago y formo con la más posible formalidad, pureza y distinción que se ha podido conseguir según las noticias que se han encontrado en los archivos de dicha villa y su agregado Real de Santa Eulalia, para que se acumule a los autos formados sobre la remisión que se ha hecho de metales, y dar cuenta con todo al Excmo. señor Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, con reglamento a los capítulos que comprende su superior orden que las motiva, y es como se sigue:

El año del Señor, de mil setecientos cuatro, en el Pontificado de nuestro Santísimo Padre Clemente Duodécimo, reinando gloriosamente el señor don Phelipe Quinto (que santa gloria haya) siendo Virrey de esta Nueva España el Duque de Alburquerque; gobernando este reino de la Nueva Vizcaya el Maestre de Campo don Juan Fernández de Córdoba, y la silla episcopal de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Durango, cabeza de dicho nuevo reino, el Ilustrísimo señor Doctor don Ignacio Diez de la Barrera, se dio principio al descubrimiento de estas minas, el que fue de este modo:

Hallábase en este territorio un indio de razón, llamado Juan de Dios Barba, natural de la Nueva México, distante su vivienda de la Misión de San Christóbal del Nombre de Dios, de religiosos de Nuestro Padre San Francisco, de esta santa Provincia de Zacatecas, una legua bien proporcionada, en que se administran indios de la nación Concha, y tiene y ha tenido desde su fundación el cuidado de administrar los Santos Sacramentos a dos pueblos muy antiguos, que lo son el de San Antonio de Chuviscar, y el de San Jerónimo, ambos de indios tarahumaras, y otro de poca gente que se llama San Juan de los Alamillos, y como ya el referido Juan de Dios supiese bien ambas lenguas, estando amados de los indios, algunos de ellos le dieron noticia que había metales de plata en unos cerros distante de su morada cinco leguas, instándolo que fuese a trabajar y buscar minas; éste pasó al paraje con un medio hijo suyo llamado Christóbal Luján, y como

hallase ciertas las noticias y reconociese evidentes las señas, encontró veta, cavó mina, hallándole razonable ley de plata, hizo su registro auténtico, en que puso por nombre a la mina San Francisco,²⁸ sería porque (aunque San Francisco en honra de la laudable pobreza no se entendió jamás con la plata, privándoles a sus hijos el uso de ella) juzgó (como lo dice) que con su santo nombre había de ser bastante para enriquecer el orbe, y con su nombre en el nuevo descubrimiento se había de dilatar entre los gentiles el evangelio santo.

Puso su mina en la profundidad de una escalera, y como le faltase la agua y sobrase con la sed la fatiga, fue su barretero Christóbal a buscarla, y buscando agua encontró otra veta, a su parecer rica, y sin dejar de trabajar la primera, en el día dos de enero de mil setecientos cinco hizo registro jurídico, y puso a la mina el nombre de Nuestra Señora del Rosario.²⁹ No dejó Juan de Dios la descubridora, ayudándose ambos en ambas minas con las cortedades que tienen de ordinario los pobres, así fueron pasando sin dejar de trabajar las minas, con grandes esperanzas, aunque no con mucha frecuencia, por tener su casa en la dicha distancia, haciendo por otras partes su diligencia, y lo que buscaban era para trabajar en sus minas; gastaron éstos en el modo referido los años de mil setecientos cinco, de setecientos seis y el de setecientos siete, hasta que éste último buscando segunda vez agua, halló Christóbal Luján mejor veta, porque halló la riqueza de la barranca, en una mina que puso por nombre Nuestra Señora de la Soledad.³⁰

²⁸ Almada en su artículo citado sobre "La Fundación de la Ciudad de Chihuahua" afirma que la mina San Francisco de Paula fue la que dio origen a Santa Eulalia; aquí queda claro que el nombre de la primera mina se refiere al de Asís.

²⁹ ALMADA ("Los primeros pobladores...", pág. 33), y San Juan de Santa Cruz (se citará como "Visita"), tienen a Trasviña y Retes como dueño de esta mina. El "Plan" dice que pertenece a los herederos de Joseph Antonio de Uranga, "conocida por el nombre de la casa de Trasviña", en los cuales recayó seguramente por herencia (véase la nota 22). Además de los datos mencionados sobre Trasviña y Retes, Almada aporta los siguientes: nació en Oviedo en 1662; casó con Rosa Ortiz Campos, hija de Bartolomé Ortiz de Campos y María Sosa Fran de Peñaloza; fueron sus hijas, Rosa, Micaela (casada con Uranga), Teresa (mujer de Andrés Calderón), y Manuela (esposa de Eugenio Ramírez Calderón); murió en Chihuahua el 12 de septiembre de 1724 (*op. cit.*, pp. 33-34).

³⁰ Según ALMADA (*op. cit.*, pp. 34-35), fue condeño de esta mina —la "Descubridora"—, Nicolás Cortés de Monroy, hijo de Juan de los mismos apellidos y de Ana Ramírez de Salazar; vecino de Cusihuirachi, pasó a Santa Eulalia en sus principios; en sociedad con su madre y con Lázaro de Baigorri estableció la cendrada "La Concepción" en San Francisco de Cuéllar; fue también condeño de otra mina llamada "El Sombrero": fue muerto por los apaches en diciembre de 1713, y su viuda, Catalina Galaz, casó de nuevo con Juan de Herrera. La "Relación" (véase más abajo), pone por dueño de la misma mina a Trasviña y Retes. Almada también dice que Lázaro de Baigorri fue dueño de seis barras y Eugenio Ramírez Calderón de ocho barras de la Descubridora (pp. 36 y 38).

Esta mina fue la primera que resonó con su voz de plata el clarín de la fama, llegando el eco de su abundancia a todos los confines de esta tierra; pues siendo dos pobres solos los descubridores, después concurrieron de todas partes diversidad de gentes para adquirir de los metales que pródiga manifestaba la tierra, en tal número que pudieron formarse, como se formaron, dos poblaciones en pocos meses, y en pocos años se hizo el uno tan crecido que es la que hoy se llama Villa de San Phelipe el Real; que hoy existe con crecido comercio y sirve de frontera a las naciones bárbaras comarcanas. A dicha mina Soledad, que fue de dichos Christóbal Luján y Juan de Dios, siguieron en sus inmediaciones, a sus cuadras e hilo de medida otras dos minas, que se abrieron la una con el título de San Joseph,³¹ que registró Lorenzo Rodríguez, y otra que descubrió Fernando Cortés, en ésta entró en parte el Sargento Mayor don Juan Antonio de Trasviña Retes,³² minero que fue del Real de Cosiguirachi, que vino a este real y tuvo parte así en ésta como en la de la Soledad, y después quedó dueño de ambas minas, fue por el año de nueve; en la de San Joseph tuvo parte don Andrés Facundo Carbonel, y después quedó dueño enteramente con otra a ella seguida, llamada la de Ornelas, por haber sido su primer registrante Agustín de Ornelas, quien la vendió a dicho don Andrés Facundo; éste siguió a dichas dos minas, otra con el título de Santa Catarina, y dicho don Andrés Facundo³³ fue el primero que introdujo en este reino de la Vizcaya el beneficio de azogue por cazo; quien para conocer que había tales metales de este beneficio, cargó cuatro atajos de metal que condujo del Real de San Juan (alias La Cieneguilla), que dista de esta villa al poniente como veinte leguas, y al Real del Fresnillo, que está en la Galicia, como doscientas y sesenta, que fue adonde llevó los metales para su reconocimiento y ensaye,

³¹ El nombre de San José produce cierta confusión en las minas de la comarca por hallarse repetidas veces. Almada dice (p. 33), que Trasviña y Retes compró seis barras de una mina con el nombre de San José y San Miguel a Juan de Holguín; la "Visita" menciona una llamada San José pero de Blas de Cepeda; en la "Relación", confirmada por la "Información", queda clara la sucesión de dueños, y que estaba comunicada con la de San Miguel. DAHLGREN (*op. cit.*, p. 112), quien divide las minas de Santa Eulalia en tres grupos, pone una con este nombre en el de Nuestra Señora de los Dolores. Hay además otra del mismo nombre de Nicolás de Aragón con la cual no se debe confundir (véase abajo).

³² No se encuentra otra mención de esta mina que bien puede ser la de Santa Rosa de la que fue dueño Trasviña y Retes según ALMADA (*op. cit.*, p. 33).

³³ Aquí abre Gutiérrez de Noriega un paréntesis retrospectivo en la cronología de su relato para darnos la importante noticia de la introducción del beneficio de azogue por cazo. Almada nos dice que Andrés Facundo Carbonel llegó a Santa Eulalia en 1706 procedente de Cusihuiachi; compró a Juan Domínguez de Mendoza catorce barras de la mina de San Juan de Dios, y también estableció una cendrada llamada San Francisco. Casó con Catalina Cos y Madrid, con la que tuvo a Pedro, marido de Antonia Rodríguez, y a José, quien abrazó el estado eclesiástico y fue párroco de Chihuahua de 1725 a 1732. Al morir Facundo Carbonel en noviembre de 1716, el inventario de sus bienes ascendió a 176.621.05 pesos; su viuda casó por segunda vez con el Capitán Pedro de Carrasco (*op. cit.*, pp. 35-36).

porque en ningún otro mineral había tal beneficio, y habiéndolos ensayado y reconocido tener buena cuenta, volvió (que fue el año de setecientos dos) y puso dicho beneficio en el Real de San Joseph del Parral, con el que volvió este real a tomar corriente y se alegró, porque ya estaba muy decaído, en él se mantuvo hasta el año de seis que se partió a poner dicho beneficio en dicho Real de la Cieneguilla, y con el descubrimiento de este real se mudó a él a sus fines en el mismo año, razón porque fue de los primeros fundadores con dicho Sargento Mayor Trasviña, y comenzaron a sacar de las dos referidas minas abundancia de plata, llegando la ley de dichos metales por fundición a doce y catorce onzas por cada revoltura de a quintal, y lo escogido o particular (que siempre es menos) por el beneficio de galeme o cendradilla, que es afinación sobre plomo, llegó a tener a diez y seis marcos por arroba; duró esta bonanza como dos años, y aunque bajó de ley, pero en la que quedó de marco y diez onzas y menos hasta seis, siempre fue costeable. Estas dichas minas pasaron por muerte de sus últimos referidos dueños, la de dicho Trasviña a sus herederos, en quienes hoy permanece, aunque con leyes incosteables, pues su ordinaria ley es de tres onzas, y algunas a dos y media onzas, tal vez suele adelantar a cinco y seis onzas pero son extremos que duran muy poco. La mina San Joseph de dicho Facundo pasó a sus herederos, de éstos por venta a don Domingo de Basoco, y por los crecidos empeños de éste quedó con sus haciendas de fundición adjudicadas a su aviador, que lo fue don Manuel de Hermosino, de este comercio, de quien y por su fallecimiento pasaron dichas minas y haciendas a don Pedro de Almoína, que hoy las posee por herencia, con las mismas cortedades de leyes que la de dicho Trasviña, y que las demás que se trabajan generalmente hoy, pues todas están de cortísimas leyes.

Estas minas referidas no tienen agua dentro, porque como no tienen veta, no tienen venero; no tienen profundidad, porque es irregular este mineral, de modo que se compone de criaderos, rebosaderos o cuevas, de que se hará relación a lo último.

Por el mismo año, con diferencia de meses, se registró inmediato a estas minas, otra con el título de San Matías,³⁴ que trabajó don Diego Antonio de Vilchis, y otra con título de Santa Eulalia, que registró el Bachiller

³⁴ Estaba contigua a Nuestra Señora de la Soledad, pues ALMADA (*op. cit.*, p. 35), afirma que el dueño de ésta, Cortés de Monroy, entabló pleito por linderos con la de San Matías, el cual terminó en transacción. En el Archivo de Parral citado (1708-171-G-36), existen los autos de la oposición que puso Antonio de Montes, como apoderado del Capitán Diego de Vilchis Thovar y Corvera, vecino de Cusihuirachi y dueño de San Matías y Santa Cruz en Santa Eulalia, al denunció que hizo Facundo Carbonel de esta mina (a éste se le menciona como dueño de "San Gerónimo"); el 6 de diciembre de 1708 dio posesión de la misma a Vilchis el Capitán Francisco de Aldasar y Munguía por comisión del Gobernador Fernández de Córdoba. ALMADA (p. 40),

don Francisco González Ramírez, ésta dio algunos metales, pero por estar abierta en lo más bajo del arroyo, con las crecientes de dicho arroyo se llenó de agua, y aunque no la mantuvo más que veinte y cuatro horas, porque se resumió, quedó como imposibilitada porque con la humedad y estar fuera de la tapería se hundió; hoy no ha quedado ni aún el rastro de su boca; al contrario la de San Matías, que por su mucha dureza su primer dueño la dejó, habiéndole costado mucho caudal suyo y ajeno, ésta por yerma y despoblada pasó por denuncia a don Pedro de Arizaga, quien habiendo causado algunos más empeños en esa y otras que trabajó, la dejó como el primero, y por denuncia pasó a otros varios, y a todos los acobardó la dureza de ella; hoy, últimamente, la posee y trabaja cortamente por sus pocas fuerzas, don Pablo Benito Rodríguez Rey,³⁵ con sólo la esperanza de vencer lo poco que hace juicio le falta al grueso de su tapa; suele tener en algunas oquedades algunos metales de seis y siete onzas, pero no es cosa que pueda ayudar a su costo, y sólo se anima, aunque sin ayuda ni fuerzas, con la esperanza.

En el mismo paraje, que es el que comunmente llaman la Barranca, que es donde están las referidas minas, hay otras, una con el título de Aranzazu,³⁶ otra Las Animas,³⁷ otra San Javier; que éstas no han tenido más

asienta que Antonio de Montes compró siete barras de San Matías y traspasó la mitad a Nicolás Enríquez. Pedro GARCÍA CONDE (*Ensayo estadístico sobre el Estado de Chihuahua*, Chihuahua, 1842, p. 61), menciona esta mina, diciendo que dista su boca 264 varas de San Francisco, y DAHLGREN (*op. cit.*, p. 112), la pone en el grupo de Nuestra Señora de los Dolores.

³⁵ En la "Información" se afirma que San Matías pertenecía a Francisca Ruiz de Morales, "su primer poseedor y Dueño", mujer de Rodríguez Rey. Se enviaron tres cajones de mineral, cada uno con un quintal, de las labores "El Refugio", "Jesús María", y "Señor San Joseph". Rodríguez Rey fue sobrino de Ignacio Rodríguez Gallardo, quien se cuenta entre los primeros pobladores de San Francisco de Cuéllar, y hermano de Ignacia, casada con Antonio Rubianes, Juana, mujer del Capitán Fernando de Borja, y María, esposa de José Nava, a todos los cuales llevó de Durango el mismo tío (ALMADA, *op. cit.*, p. 39).

³⁶ La "Visita" ya la menciona como de Trasviña y Retes, y la "Información" lo pone como su descubridor; según este último documento, se enviaron 3 cajones con un quintal de mineral cada uno de las labores "San Rafael", "Señor San Joseph", y "Candelaria"; se trabajaba diariamente con 60 peones bajo las órdenes de un administrador, un minero, y un ayudante de minero; contaba además con un rayador y un sobresaliente. El "Plan" dice que es la principal de las nuevas minas pertenecientes a la casa del difunto Sargento Mayor Joseph Antonio de Uranga (véase la nota 29). GARCÍA CONDE (*op. cit.*, p. 60), la cita como "Nuestra Señora de Aranzazu (alias) la Vieja", con un tiro nuevo abierto a 60¾ varas arriba del de San Francisco.

³⁷ Al hacerse los envíos a España había dos minas de este nombre: una era de Juan de Silva, quien remite seis arrobas de mineral (yeso), costando él mismo su valor y los fletes como un "pequeñuelo servicio" al rey; en su informe dice que el primitivo dueño fue Antonio de Villalva, a quien sucedieron Alonso Montaña, el Bachiller Nicolás de las Heras, Eugenio Ramírez Calderón, y Domingo del Valle, quien la abandonó por lo cual la denunció Silva. La segunda fue abierta por Joseph Lima en 1721 quien la desamparó; en 1738 la denunciaron un Vela y Francisco Fernández de Senorera; fallecido éste, quedó abandonada e hizo nuevo denuncia Juan Gregorio Suárez quien donó la mitad al mismo Vela y la otra mitad recayó en Rodrigo Antonio de Neira (residente en México), quien la trabajaba a medias con Francisco de la Martín (con 6 peones y un mandón). Como se ve, ninguna de las dos relaciones menciona a Trasviña y Retes.

nombre que haberse barrenado e unido con la principal de dicho Trasviña, y haber recaído todas en un mismo dueño, con que se reputan por una, por su laborío, por estar comunicadas y sólo distinguirse por las medidas de sus pertenencias.

Poco más arriba de las referidas, se abrieron y registraron otras dos minas, por el año de veinte; una por Tomás Marrero, que de éste por el año de veinte y tres pasó a don Joseph de Cosío Velarde; cuyo compañero fue don Joseph Vergara, y por éste lo fue también don Santiago de Escontría, ésta tiene el título de Dolores;³⁸ hoy por compra que hizo don Eugenio Ramírez Calderón a los dos últimos Vergara y Escontría para la media mina en don Domingo del Valle, y la otra media mina en don Antonio Gutiérrez, que es el inmediato poseedor de dicho Velarde; es una de las que hoy, aunque con leyes cortas, se trabaja con la gente que expresa su minuta.

Otra mina se registró por el año de veinte y tres por don Miguel Saldaña, a la que puso por nombre San Miguel Archángel,³⁹ hoy conocida más por La Parcionera, su situación cita al mismo hilo de la de Ornelas, que es de Don Pedro de Almoina, quien asimismo es parcionero en dicha mina con Saldaña.

Otra mina está a las cuadras de dicha Parcionera, que se registró por el año de veinte y ocho por don Joseph de Baraya, a la que pusieron por nombre Nuestra Señora de Guadalupe,⁴⁰ que asimismo es conocida por La

³⁸ Gutiérrez Castillo en su informe sobre esta mina llama al segundo dueño Joseph Velarde Cosío, y dice que la mina empezó a dar fruto en 1730 a razón de 7 marcos de plata por quintal de piedra fundida y a 3 marcos por azogue de cazo. El y su socio, Domingo del Valle, enviaron 6 arrobas de metal de las labores "La Gloria" y "Nuestra Señora del Rayo" de esta mina que se trabajaba diariamente con 150 a 180 operarios y producía 200 a 250 cargas por semana. En 1772 ("Plan"), seguía trabajando esta mina Gutiérrez Castillo en consorcio con los herederos de Domingo del Valle. DAHLGREN (*op. cit.*, pp. 112-113), sitúa el grupo de Dolores a la entrada de la Barranca, a 5 millas del real de Santa Eulalia (3 millas por la vereda), y dice que comprende además de esta mina las de "Aguado", "La Vieja" (¿Aranzazu?, véase la nota 36), "Cuartillera", "San José", "La Parcionera", y "San Matías". La segunda mina que dice Gutiérrez de Noriega fue abierta en 1720 sin darnos más datos, no ha sido identificada.

³⁹ Según la "Información", Saldaña fue quien abrió San Miguel en 1723: estaba comunicada con "San José", cuyos primeros dueños fueron José y Lorenzo Rodríguez (véase la nota 31): los ejemplares que envían a España provenían de las labores "Santa Gertrudis", "Santa Bárbara", y "San Nicolás". Seguramente González de Almoina era el socio capitalista, pues trabajaba su parte diariamente con 30 peones y tenía administrador, minero y rayador, en tanto que Saldaña contaba con 9 peones y un mandón.

⁴⁰ La sucesión de dueños coincide con los datos de la "Información". Gómez del Pinar y Echaguíbel tenían administrador, rayador, sobresaliente y minero, y trabajaba cada uno su parte con 65 peones. El "Plan" nos dice que trabajaban esta mina el Sargento Mayor Antonio Gutiérrez Castillo como sucesor de los herederos y albaceas de Diego González de Laherrán (o sean Manuel Gómez del Pinar y Juan de Maza), y Martín de Echaguíbel (seguramente como sucesor de Antonio de Echaguíbel); la parte de éste se hallaba embargada por la real hacienda que trabajaba esta mina y otras diez de los mismos socios con 200 operarios. DAHLGREN (*op. cit.*, pp. 113 y 115), da el nombre de Guadalupe al tercero de los grupos que quedaba "arriba" de San José y La Parcionera, en el cual incluye, "Negrita Grande", "Negrita Chiquita", "Aragón", "Santa Rita", "San Francisco", "La Purísima", y "El Carmen".

Parcionera, tanto por su inmediación, como por estar comunicada con la denominada San Miguel Archángel; ésta se registró y comenzó a trabajar el dicho año de veinte [y] ocho y se laboreó como siete años en tapa viva, sin fruto, y por estar su boca en lo más alto del cerro, fue preciso ahondarla más de setenta varas para llegar a los metales; por el año de treinta y cuatro hizo donación de doce barras a don Diego González de Laherrán, y por muerte del dicho recayó dicha media mina en don Manuel Gómez, que hoy posee en consorcio de don Juan de Maza, y por muerte de dicho Baraya recayó la otra media en don Antonio de Echaguibel, como heredero, por yerno de dicho Baraya.

A la parte del oriente de estas referidas minas, se registró otra contigua a la de Dolores, de Castillo y Valle, a la que se le puso por nombre Guadalupe,⁴¹ fue abierta el año de diez y ocho por Mateo Morcillo, quien la cedió al Bachiller don Joseph García Valdés,⁴² quien la trabajó poco tiempo y dejó yerma, por no haber encontrado fruto en ella; después la denunció don Diego de Mendia por el año de veinte [y] ocho, de éste pasó a don Joseph Jiménez de Alvarado; de éste volvió a dicho Mendia, y de éste al mismo Joseph Jiménez, por cuya muerte la estuvo disfrutando Santiago Juan de Irungaray, hasta que vino la heredera de Jiménez. Hoy están en posesión de dicha mina don Miguel Antonio de Boado y don Isidro Mouriño, que ambos son parcioneros en dicha mina. Y todas las hasta aquí referidas, con otras muchas catas, que unas se han abandonado y otras sólo se amparan, se comprenden en la situación que llaman La Barranca, que comenzando por la de Guadalupe, que poseen Boado y Mouriño, hasta la que poseen Echaguibel y Pinar, habrá la distancia de mil quinientas varas, y todas se pudieran andar interiormente, porque todas están comunicadas; y la situación de ellas está al norte del Real de Santa Eulalia.

⁴¹ Según la "Información", Mendia vendió 4 barras de esta mina a Mouriño y las restantes a Jiménez de Alvarado, de quien recayeron en sus herederos y de éstos pasaron a Boado: el mismo documento da el nombre de Gabriel Antonio a éste; además dice que se trabajaba con 20 peones por cada socio y tenía administrador, minero, sobresaliente y rayador. El "Plan" tiene como dueños a Manuela Mouriño y el Capitán Rodrigo Antonio de Neira. Además de ésta y la anterior del mismo nombre, la "Visita" hace mención de otra mina también llamada Nuestra Señora de Guadalupe que era de Cristóbal de Varela, que no parece ser ninguna de las que se proporcionan noticias.

⁴² Hijo de Francisco García y María Valdez, nació en San Juan del Río (Durango): en 1703 era teniente de cura en el Real de Abajo de la jurisdicción de Cusihiuriachi, de donde pasó a esta población y de allí a Santa Eulalia a mediados de 1709: compró en dicho año 22 barras de la mina San Antonio al Capitán Juan de Perea y las pasó a su hermano Antonio para que las trabajara (éste casó en 1711 con María de Villalba, sobrina de Trasviña y Retes); más tarde fue dueño de las haciendas del Carmen de Peña Blanca y de San Lorenzo (ambas en el Valle de San Buenaventura): falleció en 1743 (ALMADA, *op. cit.*, pp. 32-33). Ya se ha citado en la "Visita" como dueño de la hacienda de beneficio "San José" en San Francisco de Cuéllar. También en la "Visita" figura la mina "San Antonio" como de Domingo de Ugarte.

Poco más de media legua de distancia de las antedichas minas, y para el oriente de ellas, está el cerro que nominan de Zubiате, en donde se hallan cinco bocas de mina contiguas; una que por el año de once registró un indio y la donó a don Juan Domínguez de Mendoza,⁴³ quien la vendió el año de catorce a don Joseph de Orio y Zubiате, quien también compró otra cata contigua que fue de un fulano don Alonso Sué y Cué,⁴⁴ por cuyo nombre es conocida, y se registró por el año de doce; otra a cuadra, cuyo nombre es San Miguel y San Joseph, que abrió y registró don Andrés Facundo Carbonel; al oriente de dicha mina de don Joseph Zubiате, que su nombre es San Judas Tadeo. Se abrió otra por el Bachiller don Francisco González Ramírez, que no se ha podido saber su nombre, ni más que por noticias de que se comenzó a trabajar por el año de once, tuvo poco fruto y se dejó, hoy está abandonada; antes de ésta, al oriente, se registró y abrió otra mina, con título y nombre de San Juan Bautista,⁴⁵ su primer dueño fue don Sebastián de Herrera, y se laboreó por el año de diez, y después fue dueño de veinte barras el Coronel don Juan Phelipe de Orozco, en cuyo tiempo se echó una bonanza que llegó a veinte y cinco marcos por revoltura, que es la mayor ley que se ha experimentado, pero duró tan poco el extremo, especialmente para el dueño, que sólo logró dos semanas, que fueron dos fundiciones, después fue desmereciendo tanto que hoy está abandonada y ha más de doce años que no se trabaja, por haberse cerrado las tapas y no haberse hallado entrada al cerro.

Siguiendo de estas minas para las primeras relacionadas de La Barranca, en su medio como entre oriente y norte, en el cerro conocido por de Bustillos, están otras varias minas, una del Rosario,⁴⁶ cuyo dueño fue don

⁴³ La "Visita" toma nota de una mina de Juan Domínguez de Mendoza sin decir su nombre. ALMADA (*op. cit.*, p. 39), dice que éste denunció Nuestra Señora del Carmen que vendió a Zubiате. Domínguez de Mendoza había sido vecino de Cusihuirachi y casó en diciembre de 1710 con Ignacia Ortiz, sobrina de Trasviña y Retes, con quien tuvo por hijos a Isabel, Ana María, Rita y José; en segundas nupcias fue su mujer Ignacia Zavala. Otra posibilidad es que ésta sea la mina San Juan de Dios, de la que dice Almada que fue de Juan Anaya, mulato libre, quien la vendió a Nicolás Estrada Bocanegra y éste a Domínguez de Mendoza. Del contexto parece, sin embargo, que se refiere a la mina San Judas Tadeo, de la que dice la "Información" que fue descubierta por Domínguez de Mendoza en 1712 y vendida a Zubiате. Al hacerse los envíos era de Manuel de Uranga, quien había comprado una parte, en 1737, y de Francisco Núñez de Beas, heredero de Zubiате. Se enviaron 2 cajones con 6 arrobas de mineral cada uno de las labores "Pozo de las Animas" y "Las Mercedes". Se trabajaba con 44 peones, administrador, minero y mandón. En el "Plan" aparece en el consorcio de Juan Antonio de Uranga, como albacea de su tío Manuel, y los herederos de Zubiате, que tenían 4 minas de las cuales la principal era San Judas Tadeo; todas eran de metales pobres.

⁴⁴ La "Visita" cita una hacienda de beneficio en Santa Eulalia de Thomas Sué y Cué.

⁴⁵ "La Visita" menciona una mina de Sebastián de Herrera sin dar su nombre, y aparte trae una "San Juan Bautista" de Diego Cacho.

⁴⁶ La "Información" sólo menciona como dueños a Bustillos, entonces difunto, y a Domingo del Valle quien la denunció en 1750. Se trabajaba con 60 peones, administrador, minero, sobre-

Domingo Bustillos, por su muerte pasó a varios por denuncios, y todos la fueron dejando, hoy la posee don Domingo del Valle, su ley es de dos onzas y dos y media, incosteable; contigua a ésta hay otras que le pertenecen, y son como una por haber sido de un mismo dueño, que son Santa Bárbara,⁴⁷ Yermo⁴⁸ y Concepción;⁴⁹ a éstas sigue la mina de Guevara, por ser don Joseph Guevara su primer dueño, tuvo compañía en ella con don Alonso Escudero,⁵⁰ y así es conocida por uno u otro nombre, se comenzó a trabajar el año de veinte [y] uno; hoy están con otras varias despobladas, excepto la del Rosario, que por dicho Valle se trabaja, aunque sin esperanza de costearse por su imposibilidad de caídos, que así ésta como la inmediata de Guevara están hundidas; siguiendo el mismo rumbo para la barranca y a distancia de trescientas varas poco más o menos, está la mina Loreto, otra San Francisco de Paula, cuyos dueños de la nombrada Loreto fueron un portugués Souza⁵¹ y un mestizo Diego de Orozco, abrieron su boca poco más arriba de dicho Loreto,⁵² pero es la misma pertenencia, y la nombraron La Soledad; de éstos pasó la parte de Orozco a don Pedro de Arizaga, y la del portugués a don Joseph de Baraya, quien habiéndola dejado yerma y despoblada perdió el derecho y la denunció don Manuel San Juan de Santa-cruz, por su personero don Joseph del Villar; por el año de veinte o veinte [y] uno éste le agregó la nombrada San Francisco de Paula.⁵³ Cerro abajo y contigua a dicho Loreto y Soledad registraron otra mina, nombrada Santa Ana, por el año de veinte y cinco dos parcioneros, que fueron don Antonio de Arrieta y don Joseph de Urteaga, quienes mejorándose de boca abrieron nueva, que pusieron por nombre Dolores; a ésta sigue la mina del Dulce

saliente y rayador. En el "Plan" aparece como dueño Martín de Mariñelarena por compra que hizo de ésta y otras dos minas a la sucesión de Domingo del Valle.

⁴⁷ ALMADA (*op. cit.*, p. 40), dice que Antonio de Montes fue dueño de 12 barras de Santa Bárbara.

⁴⁸ En la "Visita" Domingo y Simón de Ugarte eran dueños de la mina Nuestra Señora del Yermo.

⁴⁹ El Capitán Nicolás de la Peña era dueño de la mina Nuestra Señora de la Concepción según la "Visita".

⁵⁰ En la "Visita" aparece el sargento mayor Alonso Escudero como socio del Capitán José de Veasoain en una mina cuyo nombre no se cita.

⁵¹ La "Visita" trae una mina cuyo nombre no da, que era de Bartolomé Rodríguez de Soussa y Pedro de Arizaga.

⁵² El "Plan" cita una mina con este nombre que era de Antonio Gutiérrez Castillo, como albacea de Velarde Cosío, y de los herederos de Domingo del Valle. GARCÍA CONDE (*op. cit.*, p. 60), también la cita.

⁵³ A 21 de octubre de 1715, compareció Diego Ladrón de Guevara, vecino y mercader de Santa Eulalia, ante el Capitán Sebastián de Herrera, Teniente de Alcalde Mayor y Capitán a Guerra de Santa Eulalia, y registró la cata que tenía abierta que llamó San Francisco de Paula; quedaba contigua a la mina San Antonio del Sargento Mayor Alonso Escudero (Archivo de Parrayal, 1715A-588-113). En el "Plan" esta mina pertenecía a los herederos de San Juan de Santa Cruz en consorcio con Gutiérrez Castillo.

Nombre,⁵⁴ que registró don Domingo de Ugarte por el año de veinte [y] ocho, de cuyo poder pasó a don Joseph Velarde y por su muerte a don Antonio del Castillo.

Otras muchas minas hay abiertas en lo que resta para las de la Barranca, como son La Encina, Santa Bárbara, San Gregorio y a sus lados de esta faja o jirón, que es seguido desde San Juan Baptista hasta La Parcionera hay mucho número de catas abiertas y minas trabajadas, que se han dejado porque no han tenido ni leyes de fundamento, ni metales, con que se conoce que sólo en la distancia referida ha sido el criadero, pues aunque se ha tentado por varias partes toda la sierra en que está el mineral, que tendrá de largo de suest a noruest como doce leguas, y su ancho como dos leguas, no se ha encontrado cosa que obligue más que a crecidos gastos y costos.

Las minas que han tenido nombre, por su abundancia de metales y leyes, son las primeras descubridoras Soledad, Rosario y San Joseph, que por los años de seis hasta el de diez se mantuvieron con leyes, los dos primeros años con leyes en la gruesa de veinte onzas, dos marcos, doce y catorce onzas, después se mantuvieron con leyes de marco, seis onzas, y con variedad hasta la presente; La Parcionera aunque sus leyes no han sido crecidas, la abundancia de metales con que se mantenía la mayor parte de las muchas haciendas que hay de fundición en esta villa, Real de Santa Eulalia y otras fuera a distancia de seis, ocho y más leguas; ésta que poseen Saldaña y Almoina, comunicada con la de Pinar y Echaguibel se trabajan en la actualidad; la mina Rosario o Soledad, de los herederos de Trasviña, la de Dolores, de Castillo y Valle; la de Guadalupe, de Boado y Mouriño; ésta es de metal plomoso, que sirve para ayudar otros metales secos de otras minas, en el cerro de Zubiate trabajan don Francisco Beas y don Manuel de Uranga la mina San Judas Tadeo, que fue de Zubiate; éstas están hoy en cortedad de metales por su poca saca y leyes de tres a cuatro onzas por quintal; no se trabajan otras con formalidad porque suele y sólo se puede tener el trabajo por amparo, para no perder el derecho.

Por los años de catorce hasta veinte y cinco dieron mucho fruto las dos minas de Zubiate y Facundo, con abundancia de saca de metales, pues

⁵⁴ Al hacerse los envíos, Gutiérrez Castillo informa que la mina Dulce Nombre de Jesús, de la que era dueño en sociedad con San Juan de Santa Cruz, había sido registrada en 1730 por Domingo de Ugarte de quien la adquirió por compra en 1733 Joseph Velarde Cosío: éste vendió 12 barras a Manuel San Juan de Santa Cruz de cuyos bienes pasó por compra a Manuel Antonio San Juan de Santa Cruz y Xaquez, quien a la sazón era Capitán del Presidio del Paso del Río del Norte. Según el "Plan" los herederos de San Juan de Santa Cruz eran dueños de 23 minas, de las cuales era socio Gutiérrez Castillo en Dulce Nombre de Jesús, San Francisco de Paula y Dolores. Las propiedades de San Juan de Santa Cruz estaban embargadas por la real hacienda por deudas.

solían sacar de ambas minas semanalmente trescientas y cincuenta cargas de metal, sin costo de acero ni de pólvora, por ser solturas en cuevas que se encontraron muy grandes, y así se necesitaban más tenateros que barreteros; en las leyes no hubo cosa cierta por sus variaciones, la había de siete marcos, de seis, de tres y de menos marcos, de suerte que los metales que sólo tenían cinco, seis onzas se despreciaban, como si fuera tepetate, lo que hoy tomara tener seguro todo el mineral.

La mina de Guevara o Escudero tuvo las mismas leyes y hasta de ocho marcos por quintal, duró su bonanza dos años menos que la de Zubiarte y Facundo, algunos extremos se encontraron en la de Zubiarte, que llegó su ley a sesenta marcos por quintal, pero fue un extremo que apenas tocarían los dueños, que lo fueron Riaza y Urrutia, herederos de Zubiarte, cuatro cargas, y del mismo género de metal de la misma labor en todo semejante no tenía ni a dos marcos por quintal, y alguno ni a onza.

Son estas minas tan fuera del orden regular de todos los minerales, que no se ha visto en ellas veta que se pueda seguir, porque todas se componen de unas cuevas u oquedades más o menos grandes, afuera apenas se conoce lo que pueda ser metal, y así han abierto sin veta ni venero, se encuentran unas tapas de piedra azul, de una pieza, que es necesario vencer su dureza a fuerza de pólvora, y vencida con mucho costo, se suele encontrar una de estas cuevas con metales sueltos, mezclados con tierra y tepetate, por cuyo motivo no hay ley fija, porque como es inseparable de lo que es metal tierra, ella misma y el tepetate de un mismo viaje se acarrea para la hacienda; hay tanta variedad en la ley, que no se puede decir a punto fijo; lo mismo sucede con el metal piedra, pues de una misma parte y lugar también varía, siendo de un mismo color, tomo y figura, y todo proviene de ser caídos naturales, por cuyo motivo muchas se han hundido después que les mueven los metales y tepetate que tienen en su centro; otras cuevas se encuentran del todo vacías, una mina hay que en sus principios dio algunos metales, llámase La Negrita,⁵⁵ fue registrada por don Pedro Facundo, y el Bachiller don Nicolás de las Heras, tuvo su bonanza por los años de veinte y cuatro hasta veinte y seis, su ley fue de veinte onzas, dos marcos y hasta cinco onzas, hoy ha quedado en onza y media, que por azogue y cazo se experimenta; después de trabajada su primera cueva, unas tras otras se han encontrado que se hace juicio tengan de largo más de seiscientas varas, pero todas de peñasquería, sin ningún metal, y a este modo hay otras que nunca tuvieron ni metal, ni tepetate, sino en el todo vacías.

⁵⁵ DAHLGREN (*op. cit.*, p. 112), menciona "Negrita Grande" y "Negrita Chiquita" en el grupo de Guadalupe.

Las referidas minas tuvieron sus bonanzas, como fueron las de Trasviña, la de los Arrietas, unas en unos tiempos y otras en otros fueron las bonanzas a más de aquellas primitivas de su descubrimiento por los años de veinte y cinco, de treinta y treinta y cuatro, y desde éste fueron ya en decadencia todas las minas, lográndose solamente tal cual extremo de metal de alguna ley, como de doce onzas, diez y marco, que ya se tenía por riqueza, según el estado en que se experimentaba todo el mineral; así fue bajando la ley en todas, excepto en la mina que poseen Gómez, Masa y Echaguibel, que éstos por los años de cuarenta y ocho lograron una bonanza de metal y leyes que les duró hasta el año de cincuenta y parte del de cincuenta y uno, no fue de tan crecidas leyes, como las referidas, pero a diez, doce onzas, y a dos y tres marcos (pocas veces) lograron su disfrute, y después han quedado en el cortísimo estado que las demás, que parece ya se han asentado en todas generalmente la ley de tres onzas, aunque suelen encontrarse sus extremos ya en una, ya en otra, pero de todo ello no se puede hacer juicio de que sea de fundamento, porque no lo tiene en las minas; hoy aunque se laboreen no se pueden costear, y sólo lo hacen por estar prendados todos los mineros con el comercio, con cuyos caudales se trabajan, y porque no hay en este país otro modo de mantenerse. Prueba su cortedad las haciendas que hay deterioradas, que son más de veinte, que costaron muchos pesos, y ya están por el suelo, y si en otro paraje se descubren otras minas que ofrezcan más utilidad, es muy factible el despueble y desolación de éste, pues se ven abandonados por este motivo los reales de Guanaceví, donde hubo caja marca, El Parral, Cosiguirachi, Cieneguilla e Indehé; a este mineral le falta la conveniencia de montes, por haberse talado los que había inmediatos, y hoy conducen la leña y carbón de largas distancias, como de diez y más leguas, lo que motiva lo subido de los precios de estos materiales, por lo que se hace más duro e incosteable el beneficio de fuego y de azogue por cazo, que son los únicos que se han acostumbrado en este mineral, y el de cazo en tan corta cantidad que solos dos mineros, que lo son Valle y Castillo lo continúan con leyes de onza y media y dos onzas, que es la mayor que avanzan.

Estas cortedades de leyes han motivado el retiro de los resgatadores de las compras de metales, porque habiendo de comprar dichos metales a los dueños de minas, se agregan los costos de las maquilas, que por fuego pagan por cada revoltura de cuatro arrobas o de cinco, cuando más dos pesos, sólo por el beneficio sin el agregado de metal plomoso, greta, cenadrada y demás ligas, que son ingredientes necesarios para darle al metal cocimiento, y si se pierde el material de la greta es más el costo con que

ni con tres ni cuatro onzas pueden costearse, pues las tres onzas sólo las llevará la maquila; en el azogue por cazo se pagan una y media onzas, con que no teniendo el metal más que dos onzas, se pierde el costo del que se compra y sus fletes de la conducción a las haciendas. Este beneficio de azogue es el menos costoso, porque sólo se gasta por ingrediente una poca de sal, pero se gasta leña, que en tiempo de seca sube su precio, como el del carbón, por lo distante y flaqueza de las mulas con que se conduce, que de este ganado es muchísimo el que consume este mineral.

Los operarios que trabajan en las minas, sacan su pepena que venden a los resgatadores, pero al presente estando cortas las minas, también lo están las pepenas de dichos peones, aunque estos sacan siempre lo mejor que da la mina, que parten con sus dueños. Esta escasez de leyes ha ocasionado la falla de plata en el comercio, pues se puede decir que en las bonanzas de las minas más plata sacaban los resgatadores que los dueños de ellas.

Los peones de que se compone una mina son: un administrador, un minero, uno o dos ayudantes de mineros, dos cuidadores en la boca de la mina, para día y noche, que llaman quita pepenas; sirven éstos de rayar los tequios del metal que se sacan de la mina; un sobresaliente que sirve de juntar la gente para que suba a su trabajo; barreteros, según el buque de la mina y facultades del dueño; barrenadores y tenateros, que son en mayor número, y los que echan fuera lo que arrancan los barreteros; algunas minas tienen aguadores, otras compran el agua; el número de los peones de servicio no es regular, porque éste lo hace la mayor o menor facultad del dueño, que se ciñe a los que puede mantener de pie en la cortedad de su mina, porque estando éstas incosteables hay pocos que entren a partido, y estando buenas, sobran operarios o sujetos que entren en ellas con sus cuadrillas, como partidarios o otros como alquilados. Y toda esta variedad y presente consistencia de este mineral, pende del estado y lamentable postura y suma decadencia en que se hallan y ven hoy dichas minas.

Antonio Gutiérrez. [Rúbrica.] ⁵⁶

AGN., México. Minería.
Vol. 183.
Fjs. 286-95v.

⁵⁶ Además de las minas mencionadas en la "Relación" de Gutiérrez de Noriega, las fuentes que venimos citando dan cuenta de las siguiente minas:

1. "La Consolación", de Francisco Alvarez de Arcilla; nació en Sevilla en 1667 y murió a 9 de julio de 1721; casó con Antonia Ramírez de Salazar, tía de Nicolás Cortés de Monroy (ALMADA, *op. cit.*, p. 35).

2. "San Nicolás", de Nicolás Estrada Bocanegra, quien la denunció en 1716 y la trabajó con Alonso Cervantes de Villaseñor. Estrada Bocanegra pasó de Cusihiuriachi a Santa Eulalia; fue casado con Rosa Cos y Madrid, con la que tuvo un hijo que llevó su nombre y casó con María Rosa Carmona (ALMADA, *op. cit.*, p. 36).

3. "La Cruz", de Juan Matías de Anchondo, cuya hija Angela casó con Francisco Antonio de Barrientos y Pardiñas en quien quedó a la muerte de Anchondo en agosto de 1720 (ALMADA, *op. cit.*, pp. 37 y 40).

4. "El Soldado", de Eugenio Ramírez Calderón, oriundo de Toledo, hijo de Carlos Ramírez Calderón de la Barca y Catalina Gutiérrez de Estrada; vecino de Cusihiuriachi, casó con María Domínguez de Mendoza, con la que tuvo a Juan Servando; en 1713 con Manuela Trasviña y Retes, de la que nacieron Juan Antonio, sacerdote, y Manuela, casada con Domingo del Valle; en 1727 con Victoria Carbajal; murió en agosto de 1752 (ALMADA, *op. cit.*, pp. 37-39).

5. "Santo Domingo", de Eugenio Ramírez Calderón quien la denunció en 1738 (ALMADA, *op. cit.*, p. 38). La "Información" dice que la abrió Cayetano Arce en 1738 de quien la compró Lucas Franco; era de la viuda de éste, Paula, y la administraba su hermano Francisco Maldonado Zapata; se trabajaba con 23 peones. En el "Plan" aparece como dueño de 7 minas, de las cuales la principal era Santo Domingo, Juan Joseph de Barrantegui, GARCÍA CONDE (*op. cit.*, p. 60) y DAHLGREN (*op. cit.*, p. 112), también la citan.

6. "San Alejo", de Juan Domínguez de Mendoza (ALMADA, *op. cit.*, p. 39).

7. "Nuestra Señora de la Piedad", del mismo Domínguez de Mendoza quien la trabajó con Pedro de Arizaga (ALMADA, *op. cit.*, p. 39).

8. "Santo Cristo de Burgos", de Domínguez de Mendoza quien la denunció en 1723 a lo cual se opuso por mejor derecho Roque Bascones (ALMADA, *op. cit.*, p. 39).

9. "Las Mercedes", de Francisco Antonio de Barrientos y Pardiñas, pariente del Gobernador y Capitán General Juan Isidro de Pardiñas y Villar de Francos y también de la esposa de Manuel San Juan de Santa Cruz. Murió en Santa Eulalia en agosto de 1720 y su viuda (véase el número 3 de esta nota), casó con Pedro Sánchez Gutiérrez. (ALMADA, *op. cit.*, pp. 40-41).

10. "Los Parcioneros", de Ascensio de Hajar ("Visita").

11. "Nuestra Señora de la Misericordia", de Salvador de Villanueva ("Visita").

12. "San Andrés", de Pedro Facundo ("Visita").

13. "Dolores", de Juan de la Ribasolar, quien registró la veta virgen en 1747, por lo cual no se debe confundir con la del mismo nombre ya citada. Sólo envió un cajón con un quintal de mineral por estar en decadencia la mina y sólo tener una labor en fruto, a pesar de haberse trabajado antes con hasta 30 peones ("Información").

14. "La Piedad", de Antonio Gutiérrez Castillo en consorcio con los herederos de Domingo del Valle ("Plan").

15. GARCÍA CONDE (*op. cit.*, p. 60), además cita "El Barreno", "El Toro", "El Caballo", "San José de Manrique" y "Escontrías".

16. DAHLGREN (*op. cit.*, p. 112), menciona "Santa Gertrudis", "Chiquihuite" y "San Lázaro".